



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

Provisional

8062^a sesión

Jueves 5 de octubre de 2017, a las 10.10 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Delattre	(Francia)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Zhang Dianbin
	Egipto	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América	Sra. Tachco
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Italia	Sr. Cardi
	Japón.	Sr. Bessho
	Kazajstán	Sr. Temenov
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
	Senegal	Sr. Seck
	Suecia	Sr. Skoog
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez

Orden del día

La situación en Malí

Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2017/811)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-31064 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Malí

Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2017/811)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Malí a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Africana y Cooperación Internacional de la República de Malí, Excmo. Sr. Abdoulaye Diop, quien participa en la sesión de hoy por videoconferencia desde Bamako.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, Sr. Mahamat Saleh Annadif, a participar en esta sesión. El Sr. Annadif también participa en la sesión de hoy por videoconferencia desde Bamako.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/811, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Malí.

Tiene ahora la palabra el Sr. Annadif.

Sr. Annadif (*habla en francés*): Es para mí un placer interactuar con los miembros del Consejo esta tarde desde Bamako. Asimismo, agradezco al Secretario General esta oportunidad de presentar su informe (S/2017/811) y hacer un balance de los acontecimientos recientes relacionados con la situación en Malí, incluida la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, dimanante del proceso de Argel.

Me complace también que podamos contar entre nosotros con la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Africana y Cooperación Internacional de la República de Malí, Excmo. Sr. Abdoulaye Diop.

El informe que tenemos ante nosotros abarca el período comprendido entre mediados de junio y mediados de septiembre de 2017. Este período se caracterizó por los siguientes acontecimientos de relevancia en los ámbitos de la política y la seguridad, a saber, la celebración

de un debate sobre el proyecto de examen de la Constitución y los enfrentamientos armados entre la coalición de grupos armados Plataforma y la Coordinadora de Movimientos de Azawad (CMA), que son las dos coaliciones signatarias del Acuerdo. Estos dos acontecimientos estuvieron a punto de comprometer todo el proceso de aplicación del Acuerdo. Los esfuerzos combinados de los principales agentes en Malí, incluidos los de los líderes de los movimientos signatarios, además de los de la comunidad internacional, permitieron resolver las dos crisis. Todo ello explica las persistentes demoras en la aplicación del Acuerdo.

En lo que respecta al debate sobre el proyecto de examen de la Constitución, la decisión del Presidente Ibrahim Boubacar Keita de aplazar el referendo apaciguó las tensiones sociales y puso fin a las manifestaciones. En cuanto a los enfrentamientos entre la CMA y la Plataforma, tras la firma de treguas renovables el 23 de agosto y el 6 de septiembre, las dos coaliciones consiguieron ponerse de acuerdo el 20 de septiembre sobre un texto que consideran una avenencia, en el que se establece un cese total y definitivo de las hostilidades. La aplicación de las disposiciones de ese texto de avenencia se está llevando a cabo en un clima apropiado. Como prueba de ello, esta mañana la CMA puso en libertad a nueve prisioneros de la Plataforma en Kidal.

Es en este entorno positivo que el Gobierno de Malí y las Naciones Unidas convocaron una reunión de alto nivel sobre la aplicación del Acuerdo para el 20 de septiembre en Nueva York. A esta reunión de alto nivel, copresidida por el Presidente de Malí y el Secretario General de las Naciones Unidas, asistieron además, y por primera vez, representantes de la CMA y la Plataforma. Los participantes, que fueron numerosos y de alto rango, señalaron la necesidad de acelerar la aplicación del Acuerdo, lo que incluye la creación de una segunda cámara del Parlamento y la puesta en marcha de asociaciones regionales; el inicio del acantonamiento y del proceso de desarme, desmovilización y reintegración; la elaboración de una hoja de ruta para la reforma del sector de la seguridad; y el redespliegue gradual de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses reconstituidas.

El 19 de septiembre el Gobernador de Kidal asumió sus funciones, lo que simbolizó el retorno de la autoridad del Estado. En ese sentido, deseo insistir en que es preciso aprovechar este impulso para garantizar que el regreso del Gobernador a Kidal no sea meramente simbólico.

A pesar de estos acontecimientos positivos, debemos tener presente que los plazos de 2018 se acercan

aceleradamente y que los desafíos que tenemos por delante son enormes. Todas las partes deberán redoblar sus esfuerzos para consolidar la confianza mutua y, a pesar de los retrasos en la aplicación del Acuerdo, deberán emprender las reformas necesarias para generar los dividendos de la paz que tanto espera el pueblo de Malí.

Debo señalar que la situación de los derechos humanos sigue siendo motivo de preocupación, debido entre otras cosas a la inestable situación de seguridad en el país. El aumento del extremismo violento de los elementos armados, que ha impedido el disfrute de los derechos y libertades fundamentales, en particular en las regiones centrales, es muy preocupante. La ausencia de autoridades del Estado en determinadas zonas y la realización de operaciones de lucha contra el terrorismo en las que se han denunciado violaciones de los derechos humanos son las principales causas que contribuyen al resurgimiento de esos fenómenos.

En cuanto a la lucha contra la impunidad, cabe destacar los avances realizados por el Gobierno, en particular en lo que respecta al tratamiento de los casos relacionados con la crisis de 2012. El inicio del juicio de Aliou Mahamane Touré y su condena a diez años de prisión ha despertado la esperanza de las numerosas víctimas de los abusos y las graves violaciones de los derechos humanos cometidas desde el inicio de la crisis. En este sentido, cabe destacar que lo que se busca es que todos los autores de esas violaciones y abusos rindan cuentas de sus actos, cualquiera que sea el contexto o las circunstancias de su comisión. El objetivo final del apoyo que las Naciones Unidas están dando al Gobierno de Malí es luchar contra la impunidad, garantizar el acceso a la justicia para todos y preservar el estado de derecho y la democracia. También es crucial intensificar el despliegue de las autoridades judiciales y de seguridad y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia de transición a fin de evitar que la impunidad fomente una cultura de justificación personal.

Además, el régimen de sanciones recientemente establecido por el Consejo de Seguridad mediante la resolución 2374 (2017), representa justamente un importante punto de inflexión en la lucha contra la impunidad y las garantías de respeto de los derechos humanos internacionales y del derecho humanitario por todas las partes en conflicto. El régimen de sanciones es un instrumento importante en contra de quienes obstaculizan la evolución sin tropiezos del proceso de paz. La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) continuará proporcionando asistencia a las instituciones del Estado,

con las que mantiene un diálogo constante. El diálogo tiene por objeto, entre otras cosas, promover los intercambios sobre los casos de violaciones y abusos de los derechos humanos que se han documentado en todo el país con el fin de permitir la respuesta jurídica apropiada de conformidad con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. El próximo establecimiento de la comisión internacional de investigación contribuirá a este respecto.

En cuanto a la MINUSMA, esta sigue afrontando importantes desafíos como resultado de las actividades de los grupos extremistas y otros terroristas que han formado redes delictivas. Estos son los principales obstáculos para el restablecimiento de la paz, en particular porque esos grupos son enemigos de la aplicación del Acuerdo de Paz. La pérdida casi diaria de personal de mantenimiento de la paz, causada por artefactos explosivos improvisados o minas terrestres, en particular en las principales líneas de suministro de la Misión, se ha vuelto insoportable e insostenible. La muerte de tres soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz y otros cuatro heridos, así como un contratista civil maliense herido que murió en Gao el 24 de septiembre, es una reducida pero perfecta ilustración de este hecho. Lamentablemente, quedan muchas preguntas por responder, incluida la identidad de los autores. Por ello, hemos instado al Gobierno y a los grupos signatarios a acelerar la aplicación del Acuerdo y los esfuerzos de reconciliación en primer lugar, para que podamos averiguar quién es quién y aunar nuestras capacidades para que juntos podamos enfrentar esta situación.

En lo que respecta a la lucha contra los artefactos explosivos improvisados, tenemos la intención de adoptar varias medidas en los próximos días, pero es necesario un enfoque mundial, partiendo de un punto de vista estratégico, identificando a los patrocinadores y técnicos, que probablemente provienen del exterior, no son de Malí, y sus mecanismos financieros asociados. También es hora de que el convoy del batallón de escolta y la fuerza de reacción rápida regional se desplieguen plenamente para dar a la misión la libertad de acción que necesita.

Frente a todas las amenazas a las que se enfrenta la MINUSMA y todo el sistema de las Naciones Unidas en Malí, reiteramos las crecientes necesidades de financiación —no vamos a ocultar ese hecho— habida cuenta de la necesidad de inversiones para proteger contra ataques indirectos y mejorar los sistemas de vigilancia, detección y alerta temprana y alarma. Estas son algunas de las medidas de protección destinadas a mitigar la pérdida de vidas provocada por ataques indirectos a los campamentos

de la MINUSMA, aunque desde hace algún tiempo esas patrullas exteriores han limitado estos ataques indirectos. Las mejoras tecnológicas también son bienvenidas.

El establecimiento de la fuerza conjunta del Grupo de los Cinco para el Sahel (G-5 del Sahel) nos proporciona una oportunidad que podría contribuir a crear un clima propicio para la correcta ejecución del mandato de la MINUSMA. Es importante señalar que es necesario un enfoque holístico, que vaya más allá de la fuerza militar, que garantice la coherencia con el proceso de paz, las iniciativas de desarrollo y la estructura de paz y seguridad de la Unión Africana. A petición del Secretario General, una misión exploratoria integrada por representantes de la MINUSMA, todos los departamentos de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel visitaron las capitales de los países del G-5 del Sahel y el Cuartel General de la Fuerza en la sede de Sevaré a comienzos de septiembre. La Misión tomó nota del compromiso de los países de la región de poner en funcionamiento la Fuerza conjunta.

Nos complace la continuación de los intercambios entre los países del G-5 del Sahel y sus asociados, incluida la reunión de alto nivel celebrada en Nueva York, organizada por Malí en el contexto de la Asamblea General y la reunión de Berlín celebrada el 19 de septiembre. A este respecto, reiteramos el llamamiento del Secretario General en favor de un apoyo sustancial y sostenido a nivel internacional para la iniciativa del G-5 del Sahel. Los acontecimientos que tuvieron lugar ayer en la frontera de Malí con el Níger son motivo de gran preocupación.

De conformidad con la resolución 2364 (2017), se están celebrando consultas para determinar qué responsabilidades se pueden transferir al equipo de las Naciones Unidas en el país. Cabe señalar que esta transferencia se llevará a cabo de manera gradual y a mediano y largo plazo, ya que los desafíos son enormes. Solo necesito citar los problemas de acceso y recursos, entre otros. Estos son factores que contribuyen al aumento de las necesidades humanitarias.

En este sentido, y como saben los miembros del Consejo, en 2017 los actores humanitarios lanzaron un llamamiento de 305 millones de dólares para satisfacer las necesidades en las esferas de la atención de la salud, el agua, la nutrición, la seguridad alimentaria, la protección, la educación y la vivienda. Sin embargo, como saben también los miembros del Consejo, el plan de respuesta humanitaria solo se financió en un poco más del 35%, lo que ha permitido al Gobierno y a sus asociados

prestar asistencia a miles de ciudadanos malienses del norte, que se han visto afectados por el conflicto. Con respecto al Fondo para la Consolidación de la Paz, vale la pena señalar que Malí ha recibido casi 17 millones de dólares, que se han utilizado para financiar alrededor de 11 proyectos, y mediante la financiación de la región hemos recibido 3 millones de dólares para un programa que vincula a Malí, el Níger y Burkina Faso.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Annadif por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad que deseen formular declaraciones.

Sr. Bermúdez (Uruguay): En primer lugar, permítaseme saludar y felicitar a Etiopía por la manera eficiente en la que condujo los trabajos del Consejo durante el pasado mes de septiembre y desearles a usted, Sr. Presidente, y a su delegación una exitosa gestión durante este mes.

Agradezco al Representante Especial del Secretario General, Sr. Mahamat Saleh Annadif, por su presentación en el día de hoy.

Para comenzar, quisiera reflexionar sobre la coyuntura en la que se encuentra Malí en el día de hoy, con una situación de seguridad gravemente deteriorada; una situación humanitaria delicada, mayormente como consecuencia de la inseguridad; un Acuerdo para la Paz y la Reconciliación vigente desde hace más de dos años pero aún pendiente de implementación; un Comité de Sanciones recientemente establecido en virtud de la resolución 2374 (2017); una operación de mantenimiento de la paz desplegada en el terreno con el mandato más robusto de todas las existentes y, al mismo tiempo, la más riesgosa de todas; y una fuerza conjunta multinacional de lucha contra el terrorismo que comenzaría sus operaciones próximamente. El Uruguay acoge con beneplácito la creación de la fuerza conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel) y alienta este tipo de iniciativas subregionales para hacer frente a los desafíos con apropiación nacional. No obstante ello, la población civil en Malí continúa siendo rehén del accionar de los grupos terroristas, de los reiterados enfrentamientos entre los grupos armados y de la falta de presencia de la autoridad estatal, principalmente en la mitad norte del país.

Lamentamos que la situación en la República de Malí continúe deteriorándose, en gran medida por el accionar de los grupos terroristas y extremistas, que son los enemigos del proceso de paz y reconciliación, pero

las violaciones a las disposiciones del Acuerdo por parte de los propios grupos signatarios son motivo de adicional y profunda preocupación. El Uruguay desea reiterar y subrayar que la responsabilidad primordial del orden y la protección de la población en la República de Malí recae sobre sus autoridades.

La comunidad internacional y, en particular, las Naciones Unidas asisten al Gobierno en sus esfuerzos para llevar a cabo las responsabilidades que le son intrínsecas en cuanto que país soberano. De hecho, la comunidad internacional ha estado apoyando a Malí en sus esfuerzos por alcanzar la paz en el país de diversas formas, realizando contribuciones financieras para el desarrollo de proyectos en el norte del país; estableciendo y robusteciendo el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y ejecutando proyectos de consolidación de la paz gracias al Fondo para la Consolidación de la Paz, así como las visitas del Secretario General y las misiones del Consejo de Seguridad.

Consideramos que es necesario y urgente adoptar un enfoque multidimensional para abordar las causas que alimentan el conflicto en Malí. Áreas como el desarrollo social, la provisión de servicios básicos a la población, el acceso a la justicia y la creación de empleos deberían estar entre las prioridades, junto con las iniciativas en materia de seguridad, si queremos alcanzar la estabilidad a largo plazo.

Observamos con preocupación las reiteradas denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas por los grupos armados y las fuerzas de seguridad en el país. En este sentido, el Uruguay hace un llamado para que todas las actividades en materia de seguridad, incluidas aquellas en la lucha contra el terrorismo, se realicen en estricto apego a las normas del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así como para que se brinden todas las garantías del debido proceso a las presuntas víctimas de esas violaciones. Los responsables de cometer estas violaciones deben rendir cuentas por las vías que correspondan.

Vemos como positiva la creación del régimen de sanciones establecido en virtud de la resolución 2374 (2017), en consonancia con la solicitud del Gobierno de Malí. No debemos perder de vista que la imposición de esas sanciones constituye una herramienta más a disposición del Consejo para alcanzar la paz sostenible en Malí, pero debemos continuar valiéndonos, de forma paralela, de las otras herramientas a nuestra disposición, como son la operación desplegada en el terreno, la mediación

y los buenos oficios, entre otras, siempre en el marco del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación como piedra angular del proceso político. Pero más importante que todo es preservar el diálogo y el cumplimiento de los acuerdos por parte de todas las partes signatarias.

Por último, quisiéramos expresar nuestro apoyo y reconocimiento a la MINUSMA y a los países que aportan contingentes, que se encuentran realizando loables esfuerzos en un entorno adverso, con capacidades limitadas pero, sin duda, con coraje, buena voluntad y apego a su mandato.

Sr. Llorenty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Bolivia desea subrayar sus propias palabras de agradecimiento al Representante Permanente de Etiopía y a su equipo por una magnífica Presidencia del Consejo durante el mes pasado y también sumar nuestra voz a la del representante del Uruguay para desearle a usted, Sr. Presidente, el mayor de los éxitos durante este mes.

Bolivia agradece el informe del Representante Especial, Sr. Mahamat Saleh Annadif, y también saluda la presencia, a través de videoconferencia, del Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Africana y Cooperación Internacional de la República de Malí, Sr. Abdoulaye Diop. Agradecemos a Francia por haber convocado y organizado esta sesión.

Bolivia lamenta y condena los ataques perpetrados por grupos armados contra la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) en la región de Gao el 24 de septiembre. Expresamos nuestras sentidas condolencias a las familias, al pueblo y al Gobierno de Bangladesh por la pérdida de tres miembros de sus fuerzas de paz en dicho atentado. Asimismo, manifestamos nuestro reconocimiento al personal de la MINUSMA, que ha intensificado su labor para la definitiva implementación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, facilitando el diálogo político a través de la mediación y de los buenos oficios en coordinación con el Gobierno maliense. Asimismo, reconocemos los esfuerzos del Gobierno y del Presidente de la República de Malí con el fin de lograr el cese definitivo de las hostilidades por medio de los planes nacionales y de la toma de medidas políticas fundamentales para lograr la paz y la estabilidad en su país.

En este camino, es importante analizar las causas de la crisis, así como las consecuencias del intervencionismo y de las políticas de cambio de régimen luego del conflicto de 2011 en Libia, que provocaron un efecto de desestabilización y trajeron consigo el caos y el terrorismo como resultados lamentables que, además,

han generado una lógica de retroalimentación entre los conflictos tanto en la zona del Sahel como en Libia.

Manifestamos preocupación por la falta de capacidades materiales, logísticas, tecnológicas y de inteligencia y análisis de la MINUSMA, que le impide cumplir con su mandato de manera eficiente y efectiva en un entorno volátil que, además, incluye amenazas asimétricas que ponen en riesgo el proceso político de paz, a los miembros de la Misión y a la población civil.

De acuerdo con el informe del Secretario General (S/2017/811), en el último período, comprendido entre junio y septiembre, los elementos violentos extremistas y terroristas han llevado a cabo 44 ataques contra las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, 21 ataques contra la MINUSMA y 10 contra las fuerzas francesas. Esas cifras representan un incremento del 102% en el número de ataques. Por otro lado, las amenazas asimétricas se han acrecentado, la protección de civiles se ha deteriorado, los grupos armados continúan su accionar violento en las regiones de Menaka, Mopti, Gao, Tombuctú y, especialmente, en Kidal, donde se han producido constantes colisiones entre la denominada Coordinadora de Movimientos de Azawad, los tuaregs y la coalición de grupos armados denominada Plataforma.

Por otra parte, la situación humanitaria ha seguido en detrimento debido a los violentos enfrentamientos entre los grupos armados, los cuales tienen como consecuencia serios abusos, entre ellos desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, reclutamiento de niños y violencia sexual. Esos hechos han incrementado el número de desplazados internos en más de 3.000 personas desde mayo hasta la fecha. Asimismo, se contempla que más 140.000 malienses han buscado refugio en países fronterizos. Por lo expresado, Bolivia hace un llamado a todos los grupos armados para que depongan las armas y se sometan al proceso de desarme, desmovilización y reintegración, además de cumplir plenamente con lo estipulado en el Acuerdo de 2015.

Para finalizar, exhortamos a la comunidad internacional en general a continuar con los esfuerzos empeñados para alcanzar la paz y la estabilidad definitivas en Malí. Consideramos que el apoyo al Gobierno maliense es el pilar fundamental que debe motivar a lograr la paz definitiva, en estricto respeto y apego a su soberanía, independencia e integridad territorial.

Asimismo, agradecemos y felicitamos la iniciativa de la Presidencia de Francia de organizar un viaje a la región, que nos permitirá ver de primera mano la situación en esa región.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Africana y Cooperación Internacional de Malí.

Sr. Diop (Malí) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Me complace sobremanera verlo presidir el Consejo de Seguridad durante este mes de octubre de 2017. Les deseo a usted y a la delegación francesa en su conjunto todo éxito en la realización de la labor del Consejo, y quisiera asegurarles que cuentan con la plena cooperación de la delegación de Malí.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para encomiar la destacada labor que han realizado nuestro hermano, el Embajador Tekeda Alemu, y todos los miembros de la delegación etíope durante la Presidencia del Consejo el mes pasado. Me complace en particular la próxima visita de los miembros del Consejo de Seguridad a tres de los cinco países del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel). Estaremos encantados de darles la bienvenida a Bamako el 19 de octubre.

Aprovecho también esta ocasión para expresar el agradecimiento del pueblo y del Gobierno de Malí al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, así como a todos los hombres y mujeres que prestan servicios en la MINUSMA bajo la dirección de nuestro hermano, Mahamat Saleh Annadif, por su compromiso y sacrificio constantes junto al pueblo de Malí en su búsqueda de la paz, la estabilidad y el desarrollo.

En nombre del Gobierno de Malí, tomo nota del informe (S/2017/811) del Secretario General sobre la situación en Malí, que abarca el período comprendido de julio a septiembre, y doy las gracias al Representante Especial por su exposición informativa, que suscitan las siguientes observaciones de mi parte.

Para comenzar, acojo con agrado las precisiones que aportó el Representante Especial sobre el período que abarca el presente informe, que contextualizan la afirmación que figura en el informe del Secretario General, según la cual “casi no se ha avanzado en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí” (S/2017/811, párr. 77). Doy las gracias al Representante Especial por los esfuerzos que ha desplegado en este ámbito. De hecho, el Gobierno se sintió muy sorprendido ante esta afirmación que, a primera vista, da la impresión de un inmovilismo generalizado en la aplicación del Acuerdo de Paz, a pesar de los esfuerzos del Gobierno de Malí y de la comunidad internacional.

El Gobierno de Malí reconoce las dificultades que aquejan al proceso de paz, pero considera que se han

realizado notables progresos en la aplicación del Acuerdo para la Paz y Reconciliación en Malí, que dimana del proceso de Argel. Hoy, ello se pone de manifiesto en el reconocimiento por los grupos armados signatarios del carácter laico y republicano del Estado de Malí, y sobre todo, del hecho de que hoy la unidad del país no es impugnada por ninguna entidad signataria del Acuerdo. A ello se añade el cese de las hostilidades entre los grupos armados y las fuerzas de defensa y seguridad de Malí.

Con ese fin, quisiera recordar, congratulándome por ello, las conclusiones de la reunión de alto nivel sobre la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, celebrada en Nueva York el 20 de septiembre.

Al concluir esta reunión, los participantes “tomaron nota de los progresos sustanciales realizados en el marco de la aplicación del Acuerdo desde la reunión ministerial de 23 de septiembre de 2016. Destacaron, entre otras cosas, la Conferencia de Entendimiento Nacional, el establecimiento de la Comisión de Integración y la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración y del Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad, así como los esfuerzos desplegados para reactivar el proceso de establecimiento de la segunda cámara del Parlamento sobre una base inclusiva. Además, al señalar que la aplicación del Acuerdo de Paz entraba en su tercer año, los participantes pusieron de relieve la necesidad de alcanzar nuevos progresos en los próximos meses”.

El Secretario General expresó su satisfacción en sus informes anteriores, en los cuales encomió los progresos registrados en la aplicación del Acuerdo y el compromiso del Gobierno de Malí, bajo la autoridad del Presidente de la República, Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keita, de perseverar en sus esfuerzos para aplicar el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, todo lo cual es prueba suficiente de que el proceso de paz avanza, a pesar de las dificultades.

A pesar de todo, puedo afirmar al Consejo que el Gobierno maliense sigue decidido a acelerar la aplicación del Acuerdo, porque estamos convencidos de que no hay alternativa digna de crédito a esta vía pacífica de solución de esta crisis y, sobre todo, al acuerdo concertado en el día de hoy entre los agentes malienses en su conjunto. Comprendo la impaciencia del Secretario General, de los miembros del Consejo y de nuestros otros asociados por los retrasos en la aplicación del Acuerdo, y también sé que entienden los complejos retos que enfrenta

nuestro proceso de paz, y que varios de ellos y que varios de ellos no son responsabilidad del Gobierno de Malí.

En el plano interno, la falta de confianza y las tensiones persistentes entre los dos movimientos signatarios del Acuerdo constituyen una preocupación importante para el Gobierno. Los enfrentamientos mortíferos entre la Coordinadora de Movimientos de Azawad y la coalición de grupos armados de la Plataforma, que tuvieron lugar el pasado mes de julio en la región de Kidal, son un ejemplo perfecto de ello. Frente a esta situación perjudicial para el proceso de paz, el Gobierno hizo un llamamiento a nuestros propios mecanismos nacionales de solución de crisis. Por tanto, los esfuerzos que han desplegado los líderes religiosos y tradicionales de Malí, así como el Alto Representante del Presidente de la República para la aplicación del Acuerdo de Paz de Argel, permitieron restablecer la calma y firmar un acuerdo de cesación del fuego entre los dos grupos. Estos esfuerzos también permitieron el regreso del Gobernador de Kidal. Al respecto, deseo encomiar la contribución del Representante Especial del Secretario General para Malí y de todo su equipo.

Hay que reforzar estas dinámicas positivas. Quisiera celebrar en este contexto la aprobación de la resolución 2374 (2017), mediante la cual el Consejo de Seguridad instituyó un régimen de sanciones contra los responsables del bloqueo del proceso de paz en Malí, a solicitud expresa del Gobierno de Malí. Sí, pedimos sanciones, pero sanciones justas, transparentes y equitativas, que deben utilizarse como medio complementario de presión sobre las partes malienses para que aceleren la aplicación del Acuerdo, con miras a alcanzar la paz duradera que legítima que espera nuestro pueblo.

No obstante, quisiera señalar que las demoras en la aplicación del Acuerdo también son atribuibles al deterioro de la situación de seguridad, caracterizada por los ataques asimétricos contra las fuerzas de defensa y de seguridad malienses, que están en la primera línea de la lucha contra el terrorismo. Estos ataques también están dirigidos contra los Cascos Azules, las fuerzas francesas, las poblaciones civiles, e incluso los movimientos signatarios del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí.

En cuanto a las demás dimensiones de la aplicación del Acuerdo, la determinación del Gobierno sigue siendo total: las patrullas mixtas son cada vez más operacionales, así como las autoridades provisionales y el plan de contingencia para el desarrollo de las regiones septentrionales. El Estado intensificará los esfuerzos para proporcionar servicios sociales básicos y dividendos de la paz a las poblaciones afectadas por la crisis.

Se prevé celebrar las elecciones locales y regionales antes del fin del año en curso. Hoy mismo, el Consejo de Ministros acaba de decidir que las elecciones se celebrarán el 17 de diciembre. El Gobierno de Malí ya ha adquirido el material para esas elecciones.

Para la celebración del referendo y las elecciones regionales y locales, me complace anunciar al Consejo que el Gobierno ha tenido plenamente en cuenta, en la ley de presupuestos rectificativa, aprobada por la Asamblea Nacional el 25 de agosto pasado, el déficit de 18.000 millones de francos CFA a que hace referencia el informe del Secretario General. Así pues, ya no se trata de un déficit.

Asimismo, quisiera recordar la promulgación por el Presidente de la República, el 2 de octubre, de la ley sobre el código de las autoridades locales, la ley sobre la libre administración de las autoridades locales y la ley sobre el estatuto especial del distrito de Bamako. Muchas de esas disposiciones se ajustan a nuestros compromisos contraídos en virtud del Acuerdo.

Debo subrayar que, a solicitud de una parte de la comunidad nacional, el Presidente de la República decidió aplazar —digo aplazar, porque en el informe se habla en algún lugar de mantener, pero, en realidad, se trata de aplazar— la celebración del referendo sobre el proyecto de revisión de la Constitución. Sin embargo, debo asegurar al Consejo que el Jefe del Estado sigue decidido a proseguir esa importante reforma, ya que es indispensable para el futuro de nuestro país.

En lo que respecta a los procesos de acantonamiento y desarme, desmovilización y reintegración, el Gobierno invita a los movimientos signatarios a que cooperen de buena fe en aras del éxito de esos programas indispensables para la estabilización y el restablecimiento de la seguridad en nuestro país.

Por su parte, el Gobierno de Malí, que ha desplegado enormes esfuerzos financieros, respetará todos sus compromisos en el marco de la aplicación de ese Acuerdo. En este sentido, el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 2018, actualmente sometido a examen en la Asamblea Nacional, tiene ya en cuenta el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo.

Paralelamente a la aplicación del Acuerdo, el Gobierno presta especial atención a la situación de las regiones centrales del país. De ese empeño participa la designación del Presidente del Alto Consejo Islámico, imán Mahmoud Dicko, para promover el diálogo y la reconciliación entre las comunidades de las regiones de Mopti y Segú. Los resultados ya logrados hasta la fecha

son encomiables y muy alentadores. El Primer Ministro y Jefe de Gobierno también acaba de presidir en Segú el foro para la paz en la cuarta región, y las conclusiones de ese encuentro permiten esperar que esas regiones se pacifiquen progresivamente. Son ejemplos de la apropiación nacional del proceso por parte de los propios malienses.

Al igual que en informes anteriores, el Secretario General expresa su preocupación por las violaciones de los derechos humanos en Malí, algo sumamente importante. En el caso de violaciones de los derechos humanos y abusos de esos derechos señalados en el informe, el Gobierno desea naturalmente disponer de más detalles sobre las localidades en que se hayan podido cometer.

Respecto a la detención de personas por las autoridades malienses por causa de terrorismo, el informe señala que 116 personas fueron detenidas acusadas de terrorismo, de las cuales 106 personas fueron puestas en libertad, entre ellas cinco niños y dos mujeres. De datos que hemos recopilado de nuestros servicios judiciales competentes desde que se publicó el informe, se deriva que son cuatro en lugar de cinco niños, lo cual es una diferencia mínima, pero estimo que es conveniente especificarla de todos modos. Por lo tanto, son cuatro en lugar de cinco los menores que fueron presentados y entregados a la Dirección Regional del Ministerio de Promoción de la Mujer, el Niño y la Familia desde el comienzo de los interrogatorios.

Además, en el informe se indica que 239 personas estaban detenidas acusadas de terrorismo, incluidos cinco niños que seguían bajo la custodia de las instituciones del Estado. Por nuestra parte, nuestros servicios encargados de esa cuestión nos han indicado que un total de 277 personas fueron llevadas al Servicio de Investigación Judicial de la Gendarmería Nacional, entre ellas 50 sujetas a órdenes de detención por sospecha de terrorismo. En 2017, los tribunales penales conocieron de 102 causas, en las que se condenó a cuatro personas por infracciones derivadas de violaciones de los derechos humanos o intentos de violar esos derechos. A fecha de 31 de agosto, los magistrados habían interrogado a al menos 52 personas de los 132 denunciantes. Si bien aún no se ha iniciado ningún juicio, el procedimiento sigue su curso ordinario. Por su parte, la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, establecida por el Gobierno, registró 5.267 declaraciones de víctimas y testigos.

En cualquier caso, quisiera reiterar el compromiso del Gobierno de la República de Malí de respetar y hacer respetar las normas del derecho internacional

humanitario y el derecho internacional de derechos humanos. Todos los casos que se han señalado en las zonas controladas por el Gobierno son sistemáticamente objeto de investigaciones, y ulteriormente se abren diligencias contra los presuntos autores. No hay y, naturalmente, no habrá impunidad alguna en ese sentido.

El Gobierno de Malí acogió favorablemente la aprobación de la resolución 2364 (2017), por la que se prorroga el mandato de la MINUSMA. En esa resolución, que sigue a la resolución 2295 (2016), se pide a la MINUSMA que adopte una postura más proactiva y le proporcione un mandato firme, como se recordó anteriormente. Sin embargo, hay que constatar que las grandes innovaciones introducidas por dicha resolución no se traducen en hechos sobre el terreno. Lo lamentamos. Por ello, el Gobierno desea encarecidamente que el Consejo asuma adecuadamente la cuestión del fortalecimiento de la capacidad operacional de la MINUSMA, a fin de permitirle cumplir su mandato plena y efectivamente. A ese respecto, apoyo plenamente las solicitudes aquí expresadas por el Representante Especial del Secretario General.

Igualmente importante es fortalecer la cooperación entre la MINUSMA y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses. Sé que el Representante Especial está comprometido igualmente con esta importante dimensión que un día nos permitirá plantearnos la retirada progresiva de la Misión. En particular, quisiera hacer hincapié en la necesidad y la urgencia de apoyar a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses en la lucha cotidiana que libran sobre el terreno contra el terrorismo, y ello sin esperar naturalmente a que se complete el proceso de reconstitución que se llevará a cabo. Me congratulo de que esa cuestión central se haya tenido en cuenta en la resolución 2364 (2017).

Asimismo, el Gobierno de Malí celebra que en este mandato se haya tenido en cuenta la importante cuestión del apoyo de la MINUSMA al restablecimiento de la autoridad del Estado sobre todo el territorio nacional, en particular el retorno de la administración y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad en todas las regiones del norte, especialmente Kidal.

Como sabe el Consejo, la crisis maliense presenta dimensiones que son a un tiempo regionales e internacionales, caracterizadas por el terrorismo, la delincuencia organizada y la trata de personas. Ello da todo su sentido a la creación de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel), cuyo despliegue el Consejo acogió con beneplácito. Acojo con agrado la celebración en Nueva York de la reunión de alto nivel

sobre el G-5 del Sahel, con la participación de los Jefes de Estado del G-5 del Sahel, del Presidente de la República Francesa, del Presidente en ejercicio de la Unión Africana, del Presidente de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General de las Naciones Unidas. A raíz de esa reunión, quisiera pedir un apoyo mayor y más sistemático por parte de nuestros asociados bilaterales y multilaterales, a fin de movilizar los recursos necesarios para que esa fuerza sea eficazmente operacional y funcione de manera eficiente. Invito a todos nuestros asociados a participar activamente en la conferencia de planificación de las contribuciones a la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel, que está prevista para mediados de diciembre de 2017 en Bruselas.

En ese contexto, nos enteramos de los violentos y mortíferos enfrentamientos que tuvieron lugar ayer en la frontera entre Malí y el Níger y que causaron la pérdida de vidas humanas y considerables daños materiales. A ese respecto, el Presidente en ejercicio del G-5 del Sahel, Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keita, acaba de hacer público un comunicado en el que condena firmemente lo que sucedió, a la vez que recuerda que esos acontecimientos ponen de relieve la necesidad y la urgencia de que se ponga en funcionamiento la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel, en particular para hacer frente a los intentos de los grupos terroristas extremistas de desestabilizar nuestra región y hacer de ella un cobijo para sí mismos.

Aprovecho esta ocasión, en nombre del Presidente de la República, para transmitir nuestras sinceras condolencias al Gobierno y el pueblo del Níger, así como al Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos, que deben seguir unidos a nosotros para mantener la presión sobre esos grupos y ganar esta batalla.

Doy las gracias a todos los miembros del Consejo por el valioso apoyo que no dejan de brindar a Malí y al proceso de paz en curso. Reitero la gratitud infinita del pueblo y el Gobierno de Malí al Secretario General, a su Representante Especial y a todo el personal de la MINUSMA, a los países que aportan contingentes, a los miembros del Comité de Seguimiento del Acuerdo, dirigido por Argelia, y a todos los demás países e instituciones asociados por el apoyo constante y polifacético al proceso de paz y estabilización en nuestro país. Por lo tanto, en nombre del pueblo y del Gobierno de Malí, quisiera rendir homenaje a todas las víctimas de la crisis maliense, tanto civiles como militares, extranjeras como nacionales, que han caído en combate en Malí.

Para concluir, quisiera reiterar el compromiso decidido del Presidente de la República de Malí, Excmo.

Sr. Ibrahim Boubacar Keita, de proseguir e intensificar los esfuerzos para aplicar el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí en el interés superior de Malí y los malienses, con un agudo sentido de sus responsabilidades, pero también y sobre todo con la profunda convicción de que la mejora de la situación en Malí solo puede tener un efecto positivo en la paz y la seguridad en el Sahel y más allá, sobre la paz y la seguridad

internacionales, que son la responsabilidad primordial de este órgano.

El Presidente (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en la lista.

Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para seguir examinando el tema.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.